

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO CONTROL DE LEGALIDAD

Ref : PROCESO N° 2020-024-2

AFECTADO : JHON EDISON BEDOYA GÓMEZ Y OTROS

Bogotá D.C., 22 de octubre de dos mil veinte (2020)

Conforme a lo dispuesto en auto de 5 de octubre de 2020, proferido por el Segundo Especializado de Extinción de Dominio y en atención a lo normado en el **artículo 113 de la Ley 1708 de 2014**, se procede a correr traslado común a los sujetos procesales de la solicitud de control de legalidad de las medidas cautelares, por el término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**

INICIA: VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 5:00 P.M.

Conste,

Conste,


MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ
Oficial Mayor